

## Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

29/11/2018

### El Nuevo Diario

**Más condenas por expulsión de Ana Quirós:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oacnudh, se pronunciaron ayer condenando la expulsión de la activista defensora de las mujeres, Ana Quirós. Según el Mecanismo Especial de Seguimiento Para Nicaragua (Meseni) de la CIDH, la expulsión es parte de la intimidación y hostigamiento en contra de las personas manifestantes y trabajadoras de medios de Nicaragua. “Ninguna persona puede ser deportada o expulsada del territorio del cual es nacional ni puede prohibírsele el derecho a ingresar en el mismo”, dice la CIDH, citando el artículo 22.5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, la comisión recuerda que no se puede privar arbitrariamente de la nacionalidad a una persona una vez que esta ha sido otorgada.

**Proponen diálogo ante sanciones:** La Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia insistió este miércoles en que el diálogo nacional con “garantes internacionales” es la única vía para superar la crisis política y económica que sufre el país, y hacerle frente a las sanciones emitidas por EE. UU. contra altos funcionarios nicaragüenses y la posible aprobación de un proyecto de ley estadounidense contra Nicaragua. “Esperamos que las funestas consecuencias del aislamiento internacional que sufrirá Nicaragua hagan reflexionar a los gobernantes para que, deponiendo sus egoísmos personales, piensen en la patria y se reinstale a la brevedad posible el diálogo”, manifestó la Alianza en un comunicado. El pasado 16 de mayo, diferentes organizaciones civiles y empresariales iniciaron un proceso de diálogo con el Gobierno, en el que la Conferencia Episcopal de Nicaragua era mediadora y testigo, pero fue suspendido en julio y desde entonces no ha sido reinstalado.

**“La fuerte reacción norteamericana refleja una cierta frustración”:** Francisco Aguirre Sacasa. El ex canciller nicaragüense dice que Trump y el Senado estadounidense ofrecieron al Gobierno de Nicaragua la posibilidad de un “aterrizaje suave” para superar la crisis política, pero el presidente Ortega “no supo aprovechar una gran oportunidad”. En la Orden Ejecutiva del presidente Donald Trump, declarando al Gobierno de Nicaragua como una amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos, también habrían incidido consideraciones políticas como su interés en reelegirse en 2020 y reveses que sufrió el Partido Republicano en la Cámara de Representantes, en las recientes elecciones de medio mandato, opina en esta entrevista Francisco Aguirre Sacasa, quien también fue embajador en Washington.

**Fiscal pide más de 60 años de cárcel para manifestantes:** Condenas que oscilan entre los 61 y 68 años de prisión pidió este miércoles el Ministerio Público para cinco líderes del Movimiento 19 de Abril de Matagalpa, a quienes el juez Séptimo Distrito Penal de Juicio de Managua, Melvin Leopoldo Vargas García, declaró culpables por cuatro delitos. Los fallos de culpabilidad dictados por el juez Melvin Vargas recayeron sobre los jóvenes Eduardo Tijerino, Roberto Cruz Altamirano, Francisco Castro Jarquín, Solange Massiel Peña y Nelly Roque Ordóñez. Una vez conocidos los fallos de culpabilidad, la representación del Ministerio Público pidió que los jóvenes que participaron en las protestas antigubernamentales en Matagalpa, sean sentenciados a 35 años de prisión por cinco robos agravados que les son atribuidos. Además, el órgano acusador solicitó al juez sentenciador que sancione con 18 años de privación de libertad a los cinco inculcados por tres secuestros simples y 7 años más por crimen organizado.

**Expulsan a maestra por criticar al Gobierno:** En agosto, la profesora Rina Emilia Ordóñez recibió con orgullo un reconocimiento por su excelente labor en el Centro Escolar José Dolores Estrada de Tipitapa, y un mes después fue despedida y expulsada por las mismas autoridades escolares que la premiaron, quienes recurrieron a policías y civiles armados. Ordóñez está demandando

su reintegro al trabajo mediante una acción legal, para la cual pidió el apoyo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH). La profesora afectada tiene más de dos décadas de ejercer la docencia y afirma que en esa ocasión compartió en las redes sociales su opinión sobre la crisis sociopolítica que estaba afectando a Nicaragua, lo que no le gustó a la directora de la escuela.

**Policía desviste a periodista en León:** El periodista Carlos Jirón fue retenido y requisado por efectivos policiales este miércoles en la mañana, en la ciudad de León, cuando se disponía a ingresar a Radio Mi Voz, empresa que en los últimos días ha sido asediada por la Policía Nacional y fuerzas antidisturbios. Jirón, quien es corresponsal de Trinchera de la Noticia y el programa radial Sin Censura, calificó de arbitraria su detención y expresó que al momento de la requisa le obligaron a bajarse el pantalón y quitarse los zapatos, quedando solamente en ropa interior en plena vía pública. Eran las 10:00 a.m. y en el lugar había cuatro patrullas y más de 20 policías, dirigidos por el comisionado mayor Fidel Domínguez, jefe de la delegación policial en León. Jirón permaneció retenido y bajo intimidación por más de 15 minutos.

**Crisis golpea a generadores de empleo:** Hoteles y restaurantes, comercio y construcción, experimentaron una mayor caída en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) en septiembre último. Estos tres sectores representan el 18.2% del total de trabajadores inscritos en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), que es como se mide la formalidad en el trabajo en el país. A septiembre de 2017, estas tres áreas económicas tenían contratadas a 138,031 personas. Sin embargo, perdieron 61,178 empleos formales, entre marzo y septiembre de este año; es decir, el 43% del total de empleos formales perdidos en el período.

## **La Prensa**

**Sanciones sacan del juego político a Rosario Murillo, según analistas:** La sanción por violación de los derechos humanos y corrupción, impuesta por Estados Unidos a Rosario Murillo, vicedictadora de Nicaragua, podría haber acabado con sus anhelos de suceder a su esposo, Daniel Ortega. La sucesión sería tanto en el gobierno como en el partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en el cual, según analistas, ella significa ya debilidad para la base orteguista, disminuida tras la masacre.

El general en retiro Hugo Torres, la excomandante Dora María Téllez y el sociólogo Óscar René Vargas consideran que las sanciones a Murillo la eliminan como la candidata presidencial de 2021 porque ella provoca mayor rechazo entre las filas del sandinismo, pero también porque representa continuar la confrontación con Estados Unidos y el resto de la comunidad internacional, y como consecuencia, el alargamiento de la crisis sociopolítica y económica que vive el país tras la represión del régimen a la ciudadanía.

**Empresarios reiteran que la represión de la dictadura hunde cada vez más a Nicaragua:** La declaración de Estados Unidos de que el gobierno de Daniel Ortega representa una amenaza para la seguridad nacional de ese país provocará un deterioro acelerado de la imagen del país, advirtieron representantes empresariales consultados por LA PRENSA. Según ellos, mientras el régimen Ortega-Murillo se niega a dejar el poder, las opciones de una salida negociada sin un derrumbe social y económico se están acabando. “Creo que cuando el presidente de Estados Unidos dice que como país somos una amenaza para la seguridad de ellos, las repercusiones que podemos adquirir tanto políticas como económicas van a ser muy fuertes. Nuestra imagen como calificación internacional estaría por el suelo, los préstamos o ayudas con todos los organismos internacionales que tradicionalmente han apoyado nuestro país, se pararían totalmente”, sostuvo Sergio Maltez, presidente de la Cámara de Industrias de Nicaragua y vicepresidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep).

**Tras sanciones del Gobierno de Estados Unidos se espera que régimen mantenga represión:** Tras la sanción emitida por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos a la vicepresidenta designada por el Poder Electoral, Rosario Murillo y Néstor Moncada Lau, secretario personal de la pareja dictatorial, la respuesta por parte del régimen podría ser más represión, y en menor medida, una alternativa que implique sentarse a escuchar las demandas del pueblo. Vilma

Núñez, presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos humanos (Cenidh), explicó que el comunicado emitido por el régimen en respuesta a las sanciones no muestra una posición seria frente a las disposiciones de Estados Unidos, y más bien, lo presentaron como una proclama política, con el “manoseo” de los héroes y mártires, haciendo énfasis en reclamar el respeto a la soberanía.

**Diputados desempolvan la propuesta de la Ley de Justicia Constitucional:** Los orteguistas desempolvieron sorpresivamente ayer la propuesta de Ley de Justicia Constitucional, la que sustituirá a la actual Ley de Amparo. La iniciativa estuvo engavetada por dos años, pero la bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) decidió reactivar la consulta con el nombramiento de la Comisión Especial Constitucional a cargo del trámite. La comisión la integran cinco diputados, que son los orteguistas María Auxiliadora Martínez —quien la preside—, Jenny Martínez, Edwin Castro —jefe de la bancada FSLN—, Jimmy Blandón —del Partido Liberal Constitucionalista (PLC)— y Mauricio Urúe, de la bancada PLI-ALN-Apre. Además del director de Asesoría Jurídica del Parlamento, Omar García. El proyecto de la Ley de Justicia Constitucional fue elaborado por la bancada del FSLN y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y lo presentaron en la Asamblea en agosto de 2016.

**Ordenan prisión preventiva para Luis Sánchez Sancho, editorialista de LA PRENSA:** El juez Jean Carlos Fernández ordenó este martes prisión preventiva en contra de Luis Sánchez Sancho, editorialista de LA PRENSA, **quien se encuentra detenido desde el pasado sábado** luego de verse involucrado en un accidente de tránsito donde resultó un motociclista con lesiones leves. En la audiencia preliminar realizada este martes, **Sánchez Sancho fue acusado de lesiones imprudentes** en contra de Otoniel Guadalupe Betancourt. Aunque ambas partes habían llegado a un acuerdo extrajudicial en que el afectado desistía de la acción penal en contra del editorialista de LA PRENSA, el mismo no se concretó porque la Policía Orteguista no permitió que Sánchez firmara el acuerdo. La audiencia se realizó en la sala 31 del Juzgado Primero Local de Audiencia.

**Ultraje a Luis Sánchez Sancho desnuda al sistema judicial orteguista:** Doble rasero y motivaciones políticas ha mostrado la Policía Orteguista (PO), manteniendo en la cárcel al editorialista de LA PRENSA, Luis Sánchez Sancho, por estar involucrado en un accidente de tránsito en que un motorizado resultó con lesiones leves; mientras que ha protegido y dejado en libertad a personas allegadas al círculo del poder de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo, según un experto en derechos humanos. A esta conclusión llega el abogado del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (Cenidh), Gonzalo Carrión, luego de recordar que en 2017 Francis Epifanía López Ubilla, hija del tesorero del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Francisco López, se vio involucrada en un accidente de tránsito donde hubo una persona fallecida y que era exconductor de LA PRENSA.

**Deuda pública de Nicaragua se encamina a los 7,000 millones de dólares:** La deuda pública total de Nicaragua alcanzó al cierre de septiembre los 6,803.3 millones de dólares, 317 millones de dólares más comparado con los 6,486.7 millones de dólares acumulados hasta el término de 2017, según cifras del Banco Central de Nicaragua (BCN). El aumento de 4.9 por ciento en el saldo de deuda pública en el periodo de referencia provocó que la deuda pública pasara de representar 47 por ciento del Producto Interno Bruto a 51.1 por ciento en el noveno mes del año en curso. Del total de la deuda pública hasta septiembre, 5,771.3 millones de dólares se adeuda a acreedores internacionales, de los cuales 3,987.4 millones de dólares corresponden a multilaterales.

## **El 19 digital**

**Procuraduría de Derechos Humanos denuncia agresiones de EEUU en contra de Nicaragua:** La Procuraduría de Derechos Humanos emitió dos pronunciamientos sobre los acontecimientos que se han venido desarrollando, para denunciar las acciones del Gobierno de Estados Unidos y de las organizaciones nacionales e internacionales, involucradas en la agresión al Gobierno de Nicaragua.

**El pueblo derrotará la nueva arremetida yanqui:** Estados Unidos, la mayor potencia económica y militar del mundo, no tiene la mínima autoridad moral para acusar a Nicaragua de ser una amenaza para sus intereses en la región. A lo largo de su historia, Nicaragua ha sido una de las naciones subdesarrolladas de América Latina más agredidas por Estados Unidos, la principal nación violadora de los derechos humanos del planeta, debido a su política injerencista, intervencionista y expansionista. Los yanquis promovieron la intervención extranjera en Nicaragua y siempre resultaron derrotados.

**Declaran culpables a agrupación terrorista de Matagalpa:** Cuatro terroristas fueron declarados culpables este miércoles por graves delitos cometidos el pasado mes de junio durante la ola de violencia golpista en los departamentos de Matagalpa y León. Como coautores de los delitos de secuestro, robo con intimidación agravado y crimen organizado fueron declarados culpables Francisco Antonio Castro, Roberto José Cruz, Eduardo Tijerino, Nelly Roque y Solange Centeno. Además, se condenó por los delitos de tenencia y uso de armas restringidas a Francisco Castro y Roberto Cruz, mientras que Eduardo Tijerino, Nelly Roque y Solange Centeno fueron declarados culpables de tenencia ilegal de armas de fuego.